

Negociado: EC.
De Fundación Laboral de la Construcción.
Contra Angaji de Obras y Servicios, Sociedad Limitada.

Edicto

Don Luis Villalobos Sánchez, Secretario del Juzgado de lo Social número once de Málaga,

Doy fe y testimonio: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 50/2015, dimanante de autos núm. 990/2012, en materia de ejecución, a instancias de Fundación Laboral de la Construcción contra Angaji de Obras y Servicios, Sociedad Limitada, habiéndose dictado resolución con fecha 1 de septiembre de 2015, cuya parte dispositiva sustancialmente dice:

a) Declarar a la ejecutada Angaji de Obras y Servicios, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por la cantidad de 602,81 euros en concepto de principal más 96,44 euros presupuestados para gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, artículo 188 LRJS.

Y para que sirva de notificación en forma a Angaji de Obras y Servicios, Sociedad Limitada, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, libro el presente edicto que se publicará en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Dado en Málaga, a 1 de septiembre de 2015.

El Secretario Judicial (firma ilegible).

8 8 3 3 / 1 5

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ANTEQUERA

Urbanismo y Desarrollo Industrial

A n u n c i o

EXP. 1618/14.

Don Manuel Jesús Barón Ríos, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Antequera.

Hace saber: Que por Endesa Distribución Eléctrica, Sociedad Limitada, se ha solicitado de este Excmo. Ayuntamiento aprobación de Proyecto de Actuación para la Ejecución de Cierre de Líneas Aéreas M.T. a 25 KV "Campillos y Gaitanejo", discurriendo por las siguientes parcelas, 3 y 5 del polígono 59 y 9006 del polígono 66, del término municipal de Antequera, admitido a trámite por la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de julio de 2015.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el Apartado 1-c del artículo 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, por plazo de veinte días, a contar del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el

Boletín Oficial la Provincia, plazo durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y podrán formular las alegaciones u observaciones que a su derecho estimen pertinentes.

Asimismo el presente anuncio se publicará en el tablón de edictos de la Corporación.

Antequera, 5 de agosto de 2015.

El Alcalde, firmado: Manuel Jesús Barón Ríos.

Plazo
24/09/2015
08/10/2015
Antequera
Anuncio
8619/15
Mes 2 Cont.
14/10/2015

La Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de julio de 2015, ha resuelto la aprobación del expediente de contratación, proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas particulares que regirán el concurso para la "concesión administrativa de uso privativo para la instalación de plataforma para colocar mesas y sillas, en calle Jesús, n.º 5 de Antequera", concurso que se convoca conforme al siguiente procedimiento de licitación:

Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Antequera.

Objeto de la licitación

Adjudicación de la "concesión administrativa de uso privativo para la instalación de plataforma en calle Jesús, n.º 5 de Antequera."

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

Canon anual

Se fija en 507,60 €.

Garantía definitiva

4% del valor del proyecto autorizado por la Corporación.

Obtención de documentación e información

Excmo. Ayuntamiento de Antequera.

Calle Infante Don Fernando, n.º 70. C.P. 29200 Antequera (Málaga).

Portal del Ayuntamiento: www.antequera.es (perfil del contratante).

Contratación y Patrimonio.

Teléfono: 952 708 100.

Fax: 952 703 760.

Fecha límite de obtención de documentación e información

Quince días naturales contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, en días de oficina, de 9:00 a 14:00 horas.

Requisitos de los participantes:

Los participantes deberán reunir todos los requisitos que se establecen en el pliego de cláusulas administrativas.

Presentación de ofertas:

En el Registro de Documentos del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, en horario de 9:00 a 14:00, durante el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*. El horario de los sábados es de 9:00 a 13:00 horas.

Documentación a presentar

La especificada en el pliego de cláusulas administrativas, copia del cual se puede solicitar en internet, la dirección y teléfono indicados.

Apertura de ofertas

Tendrá lugar en la Casa Consistorial a partir de las 12:00 horas del tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas y si fuese sábado o festivo o no laborable conforme a lo

establecido en el Convenio Colectivo del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, pasará al día primero hábil inmediato siguiente.

Antequera, 3 de agosto de 2015.

El Alcalde, firmado: Manuel Jesús Barón Ríos.

8 6 3 6 / 1 5

CÚTAR

A n u n c i o

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2014, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, quienes se estén interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Cútar, a 11 de septiembre de 2015.

El Alcalde, firmado: Francisco Javier Ruiz Merida.

9 1 6 7 / 1 5

FUENGIROLA

Secretaría General

Anuncio de formalización de contrato

1. *Entidad adjudicadora*

Organismo: Ayuntamiento de Fuengirola.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Contratación) del Ayuntamiento de Fuengirola.

Número de expediente: 0016/2015-CONTR.

2. *Objeto del contrato*

Descripción del objeto: Servicio de instalación y puesta en funcionamiento del sonido e iluminación para las actividades programadas por la Concejalía de Fiestas.

Publicación del anuncio de licitación: BOP número 81, de 29 de abril de 2015.

Perfil del contratante: Fuengirola (www.fuengirola.es).

3. *Tramitación, procedimiento y forma*

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Mejor oferta económica (varios criterios de adjudicación).

4. *Presupuesto de licitación*

Importe máximo: Lote 1: 83.445,59 €, lote 2: 24.599,30 €, lote 3: 12.160,50 €.

5. *Formalización del contrato*

Fecha de adjudicación: 3 de julio de 2015.

Fecha de formalización del contrato: 30 de julio de 2015 (lotes 1, 2 y 3).

Contratista: Montañez Sonido e Iluminación Profesional, Sociedad Limitada (lotes 1 y 2); Mundo Management, Sociedad Limitada (lote 3).

Importe de adjudicación: Lote 1: Precio anual del Servicio 68.116,95 y precio unitario 3.412,20 €, 42.000 €. Lote 2: Precio anual 7.586,70 € y precio unitario 393,25 €, y lote 3: 2.137,82 €.

Fuengirola, 5 de agosto de 2015.

La Concejala Delegada de Organización Interior, firmado: Isabel González Estévez.

8 5 3 2 / 1 5

FUENGIROLA

Secretaría General

A n u n c i o

El Pleno Corporativo de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 28 de agosto de 2015, aprobó inicialmente las modificaciones puntuales y alteración simple de las siguientes ordenanzas fiscales: Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (IVTM), Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, derechos y tasas de administración de documentos que expidan o de que entiendan las autoridades municipales a instancia de parte y tasa por la prestación del servicio de depósito y custodia de efectos perdidos o abandonados en la vía pública. Se abre un periodo de información pública, por el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que el mismo pueda ser examinado en la Secretaría General del Ayuntamiento y, si procediere, presentar en relación a él las alegaciones y/o sugerencias que se estimaren convenientes.

Si no se presentaren reclamaciones en el plazo legal establecido para ello, el acuerdo –hasta entonces provisional– se entenderá adoptado definitivamente.

Fuengirola, 31 de agosto de 2015.

La Alcaldesa-Presidenta, firmado: Ana Mula Redruello.

8 7 9 7 / 1 5

FUENGIROLA

Secretaría General

A n u n c i o

El Pleno Corporativo de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 28 de agosto de 2015, aprobó inicialmente la modificación puntual de la Ordenanza sobre Sustitución de Sanciones Económicas por la Realización de Trabajos en Beneficio de la Comunidad para la Ampliación de Beneficiarios. Se abre un periodo de información pública, por el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que el mismo pueda ser examinado en la Secretaría General del Ayuntamiento y, si procediere, presentar en relación a él las alegaciones y/o sugerencias que se estimaren convenientes.

Si no se presentaren reclamaciones en el plazo legal establecido para ello, el acuerdo –hasta entonces provisional– se entenderá adoptado definitivamente.

Fuengirola, 31 de agosto de 2015.

La Alcaldesa-Presidenta, firmado: Ana Mula Redruello.

8 7 9 8 / 1 5

FUENGIROLA

Secretaría General

A n u n c i o

El Pleno Corporativo de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 29 de julio de 2015, aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria crédito extraordinario 3/2015, del